

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
veinticinco (25) de junio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-31-016-2010-00477-00
ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE: JOSÉ MILTÓN HURTADO HERNÁNDEZ
DEMANDADA: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO.

ASUNTO: AUTO QUE ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, Subsección Laboral de Descongestión, en providencia del 20 de noviembre de 2012 (**folios 157 – 167**), por medio de la cual se confirmó la Sentencia No. 116 proferida por este Despacho el 15 de septiembre de 2011.

En firme este auto, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS
Juez

MFV

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
NOTIFICACION POR ESTADO
En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario